



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1507693/12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11:30 horas del 31 de mayo de 2012, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** ante el Sr. Director de Negociación Colectiva Lic. Adrián CANETO, por parte y en representación del **ANSES**, Rodrigo RUETE Secretario General, German CERVANTES en su carácter de Subdirector Ejecutivo de Administración, Berenice VAMPA en su carácter de Directora General de Recursos Humanos, Fabiana BERTINO Directora de Relaciones con la Comunidad y Daniel ALONSO Director de Administración de Personal.; por parte de **APOPS** el Sr. Leonardo FABRE Secretario General, el Sr. Salvador FERNANDEZ Secretario Adjunto, Sr. Eduardo GIAMBAGNO Secretario Gremial, Sra. Carmen ROJAS, Alfredo ESPINDOLA, Alberto SROKA , Jorge FERNANDEZ, Maria Inés SIMON, Fabian MONTAÑO, Darío CANCECO , Sra. Mónica GOMEZ, Sr. David RAMIREZ, todos Miembros Paritarios y por parte de **ATE** el Sr. Eduardo DE GENNARO Secretario Administrativo del Consejo Nacional de ATE, Luciano FERNANDEZ Secretario Gremial ATE Capital, Mariana AMARTINO en su carácter de Asesora, Jorge SOBRADO Delegado General ATE ANSES, Alejandro DELSSIN, Eduardo PRINGLES, Noemí LAMBERTI, Maria Eugenia PALACIOS, Martha JAUREGUY, Diego GARCIA, todos ellos Miembros Paritarios; por parte de **SECASFPI** el Sr. Carlos ORTEGA Secretario General, Sra. Liliana GONZALEZ , Domingo PALERMITI, Carolina LUALDI, Lidia FLORES., Eduardo MENDIBURU, Rubén GONZALEZ, Federico IBARRA, Esteban OLIVER y José Maria BARRETA todos Miembros Paritarios; y por parte de **UPCN**, el Sr. Ariel NEGRETE Secretario Interior UPCN Seccional Capital, Sr. Néstor CORDASCO Secretario General UPCN ANSES, Sabrina CARISIMO, Luís CASAS, Silvina COLOMBO, Nidia MARINI, Mario GOMEZ, Dardo VENINI, Viviana UNGARO, Mario MIGLIORE, Osvaldo MIGLIORE, Angel MARTINEZ; Leopoldo RODRIGUEZ, todos Miembros Paritarios.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, conforme la citación efectuada por esta Autoridad y en uso de las facultades que le son propias, cede la palabra a la

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'S' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several illegible signatures below.

Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a prominent signature in the center and several others on the left and right.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1507693/12

representación del **ANSES** que propone a las representaciones sindicales de **UPCN**, **SECASFPI**, **ATE** y **APOPS** adecuar la grilla salarial del organismo a la pauta de aumento salarial que ha definido el PODER EJECUTIVO NACIONAL para todo el personal de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, para el año 2012, el que será acumulativo y se aplicará mediante el siguiente esquema.

- a) 10% a partir del 1° de Junio de 2012.
- b) 10% a partir del 1° de Agosto de 2012.

El incremento se aplicará sobre el valor de la Unidad Remunerativa (UR) y todos los conceptos remunerativos, mensuales, habituales y permanentes vigentes al último día hábil del mes anterior a las fechas correspondientes fijadas precedentemente. Quedando exceptuado el rubro "a cuenta de futuros aumentos".

En este estado toman la palabra las representaciones de **UPCN** y **SECASFPI** y manifiestan que aceptan el ofrecimiento en el modo señalado.

La representación de **ATE** manifiesta que acepta la propuesta aunque la considera insuficiente y solicita manifestarse por acta complementaria.

La representación de **APOPS** manifiesta que mediante cedula de notificación fuimos convocados en el ámbito del MTESS a una "audiencia" que en forma subrepticia y maliciosa se le pretende otorgar a la misma el carácter paritario. En nuestra condición de gremio mayoritario de ANSES impugnamos y rechazamos que a la presente acta se le asigne un marco de negociación paritaria por adolecer de vicios legales insalvables que la torna nula de nulidad absoluta conforme a la ley 14.250 y 23.546 de Negociación Colectiva. Independientemente de lo manifestado precedentemente consideramos que la propuesta salarial efectuada por la empleadora resulta insuficiente con relación a la evolución inflacionaria actual y al impuesto a las ganancias que se aplica con carácter confiscatorio sobre el salario de los trabajadores del organismo.

Asimismo, sin perjuicio de lo expresado solicitamos a la autoridad de aplicación convoque a una nueva audiencia para constituir la Comisión Paritaria de ANSES conforme a derecho. Dejamos constancia que hacemos expresa reserva de instar la vía

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'S' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several illegible signatures below.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including several illegible signatures.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1507693/12

recursiva así como de llevar adelante las acciones gremiales y legales que pudieren corresponder.

En este estado oídas las manifestaciones precedentes, **esta Autoridad** ratifica su citación toda vez que en la presente audiencia se encuentran representadas todas las organizaciones sindicales involucradas en la paritaria del organismo, por lo que frente a la propuesta efectuada y la aceptación realizada por las restantes organizaciones gremiales presentes, no se observa se conculque derecho alguno; por el contrario, en razón de los principios de celeridad e informalidad en favor del administrado conforme Ley N° 19549, considerándose preservado el debido proceso según lo señalado precedentemente, se hace saber que se elevaran las presentes a la Superioridad a los fines de dar traslado a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Publico –atento el carácter alimentario de lo convenido-, sin realizar merituación alguna sobre el resto de las manifestaciones efectuadas por no corresponder a este ámbito.----
Leída y RATIFICADA la presente acta, los comparecientes firman al pie en señal de plena conformidad ante mí que certifico. -----

ANSES

APOPS

UPCN

SECASFPI

ATE